

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Pto. San Julián, 7 de noviembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 05583-R-06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios a proyectos de investigación Tipo I nuevos y en ejecución para el año 2006;

Que el Consejo Superior mediante Resolución Nro. 206/05 aprueba la convocatoria a Proyectos de Investigación, en el marco de la Ordenanza Nro.074-CS-UNPA para Proyectos de Investigación de Tipo I (Apoyo a Áreas de Grado);

Que con fecha 7 de abril del 2006 se dicta la Resolución de Rectorado N° 206/06 que aprueba la convocatoria para la presentación de solicitudes de subsidios para Proyectos de Investigación Tipo I en ejecución y nuevos año 2006;

Que el presupuesto asignado por el Consejo Superior para el ejercicio 2006 destinado a subsidios de proyectos de investigación en funcionamiento y nuevos es de // \$ 231.005,00;

Que al monto indicado debe sumarse el 50% de los fondos remanentes de las convocatorias 2006 correspondientes a subsidios de posgrado modalidad semipresencial, becas de investigación para alumnos avanzados e incentivos a Directores Externos, por lo que la suma total asciende a \$ 247.388,08;

Que en tal sentido se hace necesario efectuar la correspondiente compensación de partidas, según se indica en el anexo de la presente;

Que los Secretarios de Investigación de las Unidades Académicas, según Acta que obra a fs. 7 del expediente indicado en el visto, acuerdan distribuir el monto destinado a los proyectos de investigación Tipo I, asignando a cada Unidad Académica la parte proporcional al monto solicitado y de acuerdo a las pautas acordadas en cada una de ellas;

Que de los porcentajes por Unidad Académica se desprende el siguiente detalle:

UUAA	Cantidad PI	Monto solicitado	Proporción relativa respecto al total solicitado	Monto asignado
UACO	13	\$ 83.828,00	30	\$ 73.537,05
UARG	26	\$ 176.898,14	62	\$ 155.181,66
UART	3	\$ 12.802,00	5	\$ 11.230,39
UASJ	2	\$ 8.480,00	3	\$ 7.438,97
TOTAL	44	\$ 282.008,14	100	\$ 247.388,08

Que la Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior hace suyo el proyecto obrante a fs.21/22 referente a la distribución de fondos destinados a proyectos de investigación Tipo 0 y I en funcionamiento y nuevos y recomienda su aprobación;

Que corresponde asimismo realizar la correspondiente compensación de partidas;

Que puesto a consideración en acto plenario el mismo resulta aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Resolución Nro. 142/06-CS-UNPA

ARTICULO 1º: REALIZAR la compensación de partidas presupuestarias, correspondientes al Anexo I de la Resolución Nro. 034/06-CS-UNPA, según se indica en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º: APROBAR la distribución de fondos destinados a subsidios de proyectos de investigación Tipo 0 y I en funcionamiento y nuevos a las Unidades Académicas según el siguiente detalle:

UUAA	Cantidad PI	Monto solicitado	Proporción relativa respecto al total solicitado	Monto asignado
UACO	13	\$ 83.828,00	30	\$ 73.537,05
UARG	26	\$ 176.898,14	62	\$ 155.181,66
UART	3	\$ 12.802,00	5	\$ 11.230,39
UASJ	2	\$ 8.480,00	3	\$ 7.438,97
TOTAL	44	\$ 282.008,14	100	\$ 247.388,08

ARTICULO 3º: DEJAR establecido que las Unidades Académicas deberán explicitar los criterios de distribución de los fondos para proyectos de investigación Tipo 0 y I.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

ANEXO

Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Inciso	P.Principal	Importe	incrementa / disminuye
1.6.	20	0	0	6	0	3	4	5	1	3.000,00	disminuye
1.6.	20	0	0	4	0	3	4	3		19.319,76	disminuye
1.6.	24	0	0	3	0	3	4	5	1	10.446,40	disminuye
1.6.	20	0	0	2	0	3	4	3		16.383,08	incrementa
1.6.	20	0	0	9	0	3	4	3		16.383,08	incrementa